



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 829 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00024707-9/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Vicepresidente I interinamente a cargo de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Marcelo Pablo Vázquez propone al Dr. Jorge Franza, Juez de la Sala I, como Magistrado Subrogante de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas -Vocalía Dra. Marcela De Langhe - de manera ininterrumpida durante el periodo comprendido entre los días 1° al 30 de Septiembre de 2019, inclusive.

Que por otra parte, el Dr. Marcelo Pablo Vázquez se propone como Magistrado Subrogante de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas -Vocalía Dra. Marcela De Langhe - de manera ininterrumpida durante el periodo comprendido entre los días 1° al 31 de Octubre de 2019, inclusive.

Que dicha solicitud se efectúa en el marco de lo dispuesto en la normativa vigente – Res. Pres. N° 1259/2015, CCT-Poder Judicial de la CABA (Art. 26 inc.f): *“Adicional por subrogancia menor a treinta (30) días: Los/as Funcionarios/as que durante un lapso de entre tres (3) días hábiles consecutivos y treinta (30) días hábiles, ejerzan el reemplazo de otro cargo de igual o mayor jerarquía del que son titulares, tendrán derecho a la gratificación prevista en el inciso g), siempre que el reemplazo haya sido dispuesto expresamente por el Consejo de la Magistratura o el titular del Ministerio Público del que se trate”*.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

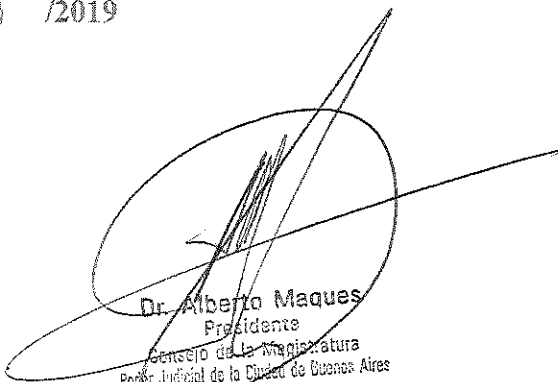
"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Art. 1°: Establecer que el Dr. Jorge Franza se desempeñe como Magistrado subrogante de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas - Vocalía Dra. Marcela De Langhe- durante el periodo comprendido entre los días 1° al 30 de septiembre de 2019, inclusive.

Art. 2°: Establecer que el Dr. Marcelo Pablo Vázquez se desempeñe como Magistrado subrogante de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas - Vocalía Dra. Marcela De Langhe - durante el periodo comprendido entre los días 1° al 31 de octubre de 2019, inclusive.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 829 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires